

COLUMNA

Family Offices y Holdings Familiares

Los *Family Offices* se han puesto de moda en todo el mundo y en Chile en los últimos 5 a 10 años. Sin embargo, muchos de ellos no son realmente *Family Offices* sino *Holdings Familiares*. Hay confusión al respecto y en esta columna intentaré explicar las diferencias y similitudes.

Un *Family Office* -u Oficina de la Familia en castellano- es una entidad legal o virtual que se ocupa de todos los asuntos de una familia empresaria o inversionista que van más allá del ámbito de la empresa familiar. Normalmente se nutre de dividendos o retiros que la empresa familiar distribuye a sus dueños o accionistas. Las funciones básicas que realiza un *Family Office* incluyen la administración de las inversiones financieras y de otras inversiones de la familia, los temas legales, tributarios y sucesorios, las actividades filantrópicas de la familia, etc. Muchos *Family Offices* también incorporan el manejo de seguros generales e individuales de los fa-



Jon Martínez
Profesor del ESE
Business School U.
de los Andes

miliars, las propiedades inmobiliarias y hasta las casas de vacaciones y los viajes de la familia. En algunos países latinoamericanos y otros donde los secuestros son frecuentes, los *Family Offices* suelen incluir la seguridad de familias con alto patrimonio. Un *Holding Familiar*, en cam-

bio, es generalmente una sociedad legalmente constituida de la cual -literalmente- "cuelgan" las sociedades o empresas operativas que constituyen los negocios que posee una familia. Típicamente, cuando la familia empresaria posee, controla o participa en más de una empresa, suele constituir una sociedad holding que agrupa todos sus negocios bajo un mismo paraguas. Así, los miembros de la familia que tenían una participación directa en las empresas operativas, pasan a ser dueños de la sociedad holding, la que a su vez es propietaria o participa en la propiedad de las empresas operativas. Usualmente, esos dueños familiares forman sociedades sub-holdings por razones tributarias y otras, en las cuales radican sus acciones o derechos sociales en los negocios de la familia. Así, ellos o sus sociedades pasan a ser dueños indirectos de las empresas o negocios de la familia. Esta estructuración societaria suele implicar ventajas de mayor control, mejor gobierno corporativo, efi-

ciencias operacionales, tributarias, etc.

Sin embargo, hoy se tiende a confundir ese *Holding Familiar* con el concepto de *Family Office*. Esta confusión es total cuando la familia solo posee activos reales, no financieros, y lo que "cuelga" de la sociedad holding son solo negocios o empresas operativas. Ocurre con mucha frecuencia cuando la familia tradicionalmente ha tenido una empresa principal y poco a poco incorpora nuevos negocios. En este caso solo habría un *Holding Familiar*, pero no un *Family Office*.

La confusión es parcial cuando la familia posee un holding que agrupa negocios reales, pero también maneja activos financieros como resultado de dividendos o retiros extraídos de esos negocios, o de eventos de liquidez producto de la venta o participación en una empresa. En este caso, habría un mix de empresas operativas y de una sociedad que posee inversiones financieras de la familia. Es posible que la familia también po-

sea activos inmobiliarios, campos, casas de vacaciones, etc. Hablaríamos, entonces, de un holding mezclado con un *Family Office*.

No hay confusión alguna cuando la familia empresaria posee un holding para manejar sus negocios o empresas operativas y, aparte, un *Family Office* totalmente independiente, con espacios físicos, ejecutivos y empleados administrativos completamente diferentes y especializados. Esto proporciona privacidad a la familia y hace que los ejecutivos del holding se aboquen completamente al manejo de los negocios, sin ocuparse de los temas financieros y personales de sus dueños.

El único caso en que la *Holding Familiar* y el *Family Office* sí confluyen y son lo mismo es cuando la familia empresaria es más bien una familia inversionista y los "negocios" de la familia son tanto las participaciones accionarias en diferentes empresas, como las inversiones en activos financieros, propiedades inmobiliarias, etc.

Sence denuncia a Otec por intento de fraude al Fisco

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) hizo una denuncia por intento de fraude al Fisco, en contra del Organismo Técnico de Capacitación SICAP E.I.R.L. La entidad había enviado invitaciones a empresas para financiar las fiestas de Navidad a través de la franquicia tributaria para capacitación.

Filial de AES Gener lanza bono por US\$ 800 millones

La Empresa Eléctrica Angamos lanzó un nuevo bono en los mercados internacionales por US\$ 800 millones a un plazo de 15 años, informó Thomson Reuters. La empresa, filial de AES Gener, ofrece los papeles de deuda con un diferencial de 275 puntos base sobre el bono del Tesoro de EE.UU.

Sao Paulo

desde todo Chile

desde USD **188**

\$ 112.800 ida y vuelta



skyairline.com

CALL CENTER 600 600 2828
EMPRESAS 600 600 3555

Compra hasta el 7/12/2014 y viaje completado el 14/12/2014 y del 1/3/2015 al 30/6/2015 (no aplica 2-6/4, 30/4-4/5, 20-26/5, 26-30/6 de 2015). Valor por persona. Dólar referencial \$600 al 19/11/2014. Santiago: Más tasa de USD 67,24 (\$ 40.344). Regiones: Más tasa de USD 90,44 (\$ 54.264). Cargo por emisión de USD 16,67 (\$ 10.000) en of. de venta.

PETROLEO RETOMA ALZA

1,34

por ciento fue el alza que exhibió ayer el petróleo WTI, de referencia para Chile, y que cerró en el mercado de Nueva York a US\$ 75,58 por barril, a la espera de la reunión de la próxima semana, que sostendrán los productores del crudo, agrupados en la Opep. El Brent, transado en Londres, cerró US\$ 79,33 por barril, US\$ 1,23 más que el día previo.

México aprueba fusión de CSAV y Hapag-Lloyd

Las autoridades de libre competencia de México aprobaron la fusión entre la empresa chilena, Compañía Sud Americana de Vapores (CSAV) y la naviera alemana Hapag-Lloyd.

En abril, las empresas firmaron un acuerdo vinculante para fusionar su negocio de portacontenedores.



FOTO: ANDRÉS PÉREZ

Ventas en regiones caen a niveles de 2009

Las ventas reales del comercio minorista de las regiones Quinta, Octava y Novena cayeron y registraron su peor nivel desde 2009. Según el informe de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), el mayor retroceso se

registró en Valparaíso, con una baja de 5,2%. Así, la región acumula entre enero y septiembre un alza de 2,4%. En la Cámara sostienen que la caída se debe al menor poder adquisitivo que tienen los chilenos.



FOTO: ANDRÉS PÉREZ

Piden cinco años de cárcel para Manuel Cruzat

El fiscal José Antonio Villalobos, de la Unidad de Delitos de Alta Complejidad, solicitó ante el 4° Juzgado de Garantía de Santiago, la pena efectiva de cinco años y un día para Manuel Cruzat Infante, sus hijos Nicolás y José Luis, y los principales eje-

cutivos involucrados en el caso Mis Cuentas. La fiscalía acusó a las personas mencionadas de apropiación indebida reiterada de US\$ 40 millones, propiedad de CMR Falabella, ilícito que se cometió a través del portal de pagos, propiedad de Cruzat.